

Presidente Natl.-

J. Antonio Zapico M.

Presidente Elector.-

J. Carlos S.º Maurino

Secretario.-

Sr. Pukado Romero

Vocales.-

Sr. Charli Vinas

Almeda Martin

Bernal Roche - Sup.

Moralis Garcia

Siaz Dominguez

Hernandez Lopez

Chico Martinez

Cherias Vinas

Lara Diaz

Garcia Casin - Sup.

En Sevilla a las once horas del dia dieciocho de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, en la Sala de Reuniones del Astillero, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. Vocales que al margen se expresan, se celebró en primera convocatoria esta reunion EXTRAORDINARIA del Jurado de Empresa, convocada por el Sr. Presidente para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y aprobacion del Acta anterior.

2.º Rechazo de bonos por operarios.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se pasó a deliberar sobre los distintos puntos del Orden del dia.

1.º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-

Leida por el Sr. Secretario el Acta correspondiente a la reunion extraordinaria celebrada el dia 16.3.65 y consultado el Pleno sobre la misma, quedo aprobada por unanimidad.

2.º RECHACE DE BONOS POR OPERARIOS.

En primer lugar el Sr. Presidente solicito del Jurado su impresion sobre las posibilidades de vuelta a la normalidad laboral despues de las gestiones realizadas por los Vocales y algunos Enlaces Sindicales como consecuencia del acuerdo adoptado en la reunion anterior.

Fui informado de que los Vocales del Jurado habian cambiado impresiones con grupos de sus representados, pero que si bien en principio estos grupos aisladamente estaban de acuerdo con admitir los bonos y luego presentar por escrito su protesta o peticiones concretas, en el ultimo momento no se decidian al comprobar que la mayoria persistian en su actitud.

Que no obstante, habria pequeños grupos que habian empezado a cojer los bonos, pero que prácticamente estos grupos eran muy reducidos y aislados.

El Sr. Presidente sugirio la conveniencia de publicar un Aviso conjuntamente Empresa y Jurado, para dar a conocer a todo el personal, cual era su postura ante la actitud -

adoptada, y al mismo tiempo hacerles ver los perjuicios económicos que para ellos pueden derivarse de esta actitud, intentando con la publicación de este Aviso, hacer una llamada al buen sentido y ofrecer una oportuna solución del conflicto.

Se comiencen acuerdos y después de discutir minuciosamente su redacción, se aprobó la publicación del Aviso cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

- AVISO -

- RECHACE DE BONOS -

" La Dirección y el Jurado de Empresa, reunidos el día de la fecha, con el fin de considerar las causas de la actual situación, acuerdan poner en general conocimiento lo siguiente:

1.º En la Empresa existen conductas normales y reglamentadas para la presentación de cualquier tipo de petición o reclamación, ya sea individual, de grupo o general, que será en todo caso con el máximo interés considerada.

2.º Previamente a producirse la actual situación, no se había presentado a la Empresa, ni a través del Jurado, ninguna reclamación de tipo general que haya sido desatendida.

3.º Posteriormente y después de diversas reuniones y gestiones del Jurado y Enlaces Sindicales, tampoco ha sido presentada ninguna petición o reclamación.

4.º Por lo tanto la Dirección y el Jurado manifiestan su sorpresa ante una actitud general que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto consideran inadecuada.

5.º Siendo el bono de trabajo el documento básico del actual sistema de retribución del personal a control directo, su rechazo obligaría a desistir de este Control, en perjuicio de los operarios a los que se les venía aplicando.

Por todo ello y con el fin de evitar los perjuicios económicos individuales o colectivos que pudieran derivarse

de la actual situación, se invita a todo el personal a que acepte los turnos de trabajo y presente por conducto del Sindicato de Empresa, cualquier petición o reclamación que considere conveniente plantear."

El Vocal Sr. Diaz Dominguez preguntó al Sr. Director, - que caso de que el personal aceptara recoger los bonos, de que forma se liquidarían las 36 horas que llenan sin trabajar por este sistema.

Fue informado que la liquidación de esas 36 horas, se haría buscando una solución satisfactoria para el personal, ya que a su juicio estimaba que podrían reconstruirse los bonos de ese periodo, cosa que no podría hacerse de prolongarse esta actitud más tiempo.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar la presente, de la que con el visto bueno del Sr. Presidente como secretario doy fe.

Vº Bº

El Presidente